

MANUAL PAGO TELEMÁTICO DE TRIBUTOS

La Sede Tributaria electrónica es una extensión virtual de las oficinas de atención presencial del Ayuntamiento, que permite a los ciudadanos realizar sus pagos y demás gestiones **sin limitaciones horarias, con seguridad, ahorrando tiempo y evitando desplazamientos**, a través de internet, desde su ordenador o dispositivo digital.

Además de los **pagos** de tributos y sanciones municipales, se pueden **domiciliar recibos**, obtener **justificantes de pago**, conocer el estado de los tributos, obtener referencias catastrales y comprobar el calendario fiscal.

El pago se realizará con cargo a una tarjeta de crédito/débito bajo un entorno seguro.

Es posible el pago de los tributos y sanciones, tanto recibos, liquidaciones y autoliquidaciones, que el Ayuntamiento de Villabilla emita bajo el estándar C-60.

También se puede acceder a través de un dispositivo móvil, previa descarga de la APP [Autofirma \(Android\)](#), o para Iphone [Autofirma \(IOS\)](#)

El pago puede realizarse mediante dos **vías de acceso**:

- **Sin identificación** de la persona: en este caso, es necesario conocer la referencia del pago a realizar.
- **Con identificación**: a través de certificado digital, DNI electrónico, autofirma, clave. A través de esta opción, tendremos acceso a nuestros tributos (tanto pendientes como pagados) sin necesidad de conocer previamente su referencia.

Si lo desea, puede [pinchar aquí para acceder a la sede tributaria](#).

- A. **Sin identificación** de la persona: en este caso, es necesario conocer la referencia del pago a realizar.



SERVICIOS PARA CIUDADANOS Y EMPRESAS

Mis trámites **Mis tributos e impuestos** Notificaciones y requerimientos

Catálogo de servicios

- ✓ [Calendario fiscal del contribuyente](#)
Calendario en el que se indican las fechas en las que se pueden realizar gestiones, presentar documentación, realizar los pagos, etc.
- ✓ [Exposición de la matrícula](#)
Consulta de las deudas aprobadas por la Entidad.
- ✓ [Estado de mis tributos](#)
Consulta de las deudas activas y pendientes con la Entidad. Podrá obtener cartas de pago, justificantes, etc.
- ✓ [Pago de tributos y sanciones municipales \(acceso sin certificado\)](#)
Si tiene un recibo en papel, desde aquí podrá comprobar su veracidad y acceder a los datos y opciones de pago del mismo.
- ✓ [Domiciliación de recibos](#)
Domicilie desde aquí sus recibos, de este modo evitará impagos y colas en su banco.
- ✓ [Documentos y justificantes de recaudación](#)
Se ofrecen distintos documentos y justificantes relacionados con los datos tributarios de su interés.
- ✓ [Información de sus referencias catastrales, conocidas por la Entidad](#)
Acceso a datos de catastro, ortofotos, etc. de las referencias catastrales de las que usted consta como titular.
- ✓ [Autoliquidación](#)
Acceso a la generación de autoliquidaciones.



Inserte la referencia del documento a validar (sin escribir el punto; 12 dígitos).

PAGO TELEMÁTICO DE TRIBUTOS Y SANCIONES MUNICIPALES

Inserte la referencia del documento a validar (sin escribir el punto; 12 dígitos).

¡Ojo!



Referencia del documento:



Esta referencia (sin el punto) hay que insertarla aquí



Fecha Impresión: 01/08/2012

CPR:

F.Vencimiento	Doc.Pago	Emisora	Modalidad	Referencia	Identificación	Importe		
06/08/2012			2	1200024019.16		79,13 €		
Titular				N.I.F.		Deudas		Documento
						1		1/1
Referencia	Concepto	Domicilio tributario	Objeto Tributario	Fin Voluntaria	Fecha	Carga	Intereses	
	Exención			Financiosa	Noticia	Recargos	A cuenta	
	Pedido			Municipio Tributario		Costas	Deuda	
	IVM			01/08/2012		79,94 €	0,00 €	
	Refito			IVTM 2011		Rec. Apr 10% 7,14 €	0,00 €	
	2011 - ANUAL					0,00 €	79,13 €	

- B. **Con identificación:** a través de certificado digital, DNI electrónico, autofirma, clave.
A través de esta opción, tendremos acceso a nuestros tributos (tanto pendientes como pagados) sin necesidad de conocer previamente su referencia.



Opciones:

- Acceso y firma con Autofirm@.



Excepcionalmente, y a discreción de la Entidad, puede acceder también a sus datos a través de [Usuario y Contraseña \(Clave concertada\)](#).

SERVICIOS PARA CIUDADANOS Y EMPRESAS

Mis trámites **Mis tributos e impuestos** Notificaciones y requerimientos

Catálogo de servicios

- ✓ [Calendario fiscal del contribuyente](#)
Calendario en el que se indican las fechas en las que se pueden realizar gestiones, presentar documentación, realizar los pagos, etc.
- ✓ [Exposición de la matrícula](#)
Consulta de las deudas aprobadas por la Entidad.
- ✓ [Estado de mis tributos](#)
Consulta de las deudas activas y pendientes con la Entidad. Podrá obtener cartas de pago, justificantes, etc.
- ✓ [Pago de tributos y sanciones municipales \(acceso sin certificado\)](#)
Si tiene un recibo en papel, desde aquí podrá comprobar su veracidad y acceder a los datos y opciones de pago del mismo.
- ✓ [Domiciliación de recibos](#)
Domicilie desde aquí sus recibos, de este modo evitará impagos y colas en su banco.
- ✓ [Documentos y justificantes de recaudación](#)
Se ofrecen distintos documentos y justificantes relacionados con los datos tributarios de su interés.
- ✓ [Información de sus referencias catastrales, conocidas por la Entidad](#)
Acceso a datos de catastro, ortofotos, etc. de las referencias catastrales de las que usted consta como titular.
- ✓ [Autoliquidación](#)
Acceso a la generación de autoliquidaciones.




Si se accede con autofirma, se pueden generar **autoliquidaciones**:

SERVICIOS PARA CIUDADANOS Y EMPRESAS

Mis trámites **Mis tributos e impuestos** Notificaciones y requerimientos

Catálogo de servicios

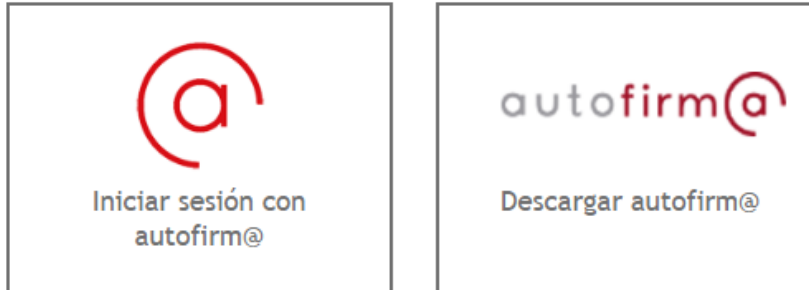
- ✓ [Calendario fiscal del contribuyente](#)
Calendario en el que se indican las fechas en las que se pueden realizar gestiones, presentar documentación, realizar los pagos, etc.
- ✓ [Exposición de la matrícula](#)
Consulta de las deudas aprobadas por la Entidad.
- ✓ [Estado de mis tributos](#)
Consulta de las deudas activas y pendientes con la Entidad. Podrá obtener cartas de pago, justificantes, etc.
- ✓ [Pago de tributos y sanciones municipales \(acceso sin certificado\)](#)
Si tiene un recibo en papel, desde aquí podrá comprobar su veracidad y acceder a los datos y opciones de pago del mismo.
- ✓ [Domiciliación de recibos](#)
Domicilie desde aquí sus recibos, de este modo evitará impagos y colas en su banco.
- ✓ [Documentos y justificantes de recaudación](#)
Se ofrecen distintos documentos y justificantes relacionados con los datos tributarios de su interés.
- ✓ [Información de sus referencias catastrales, conocidas por la Entidad](#)
Acceso a datos de catastro, ortofotos, etc. de las referencias catastrales de las que usted consta como titular.
- ✓ [Autoliquidación](#)
Acceso a la generación de autoliquidaciones.



- **Login con clave de confirmación de pin enviado a través de email.** Los usuarios podrán pedir mediante este servicio una contraseña temporal, que la recibirá su correo electrónico. Esta contraseña es secreta e intransferible, cumpliendo en todo momento con la LOPD. Opciones para solicitar la clave:
 - A través de la [Sede Electrónica](#) del Ayuntamiento. Es necesario disponer de certificado electrónico.
 - Presencialmente, en el Registro del Ayuntamiento.

ACCESO A TRAVÉS DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Para Iniciar sesión y Firmar electrónicamente en esta Sede Electrónica, es necesaria la aplicación **autofirm@**



Excepcionalmente, y a discreción de la Entidad, puede acceder también a sus datos a través de [Usuario y Contraseña \(Clave concertada\)](#).



ACCESO PARA USUARIOS

>> Acceda a través certificado electrónico:



>> O, excepcionalmente, a través de sus datos de usuario y contraseña facilitados por la entidad (a discreción de la misma):

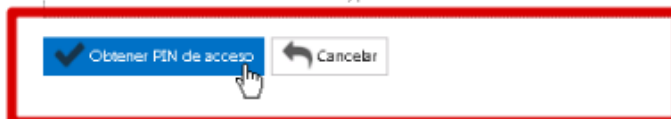
Paso 1 - Obtener PIN de acceso (sólo para usuarios registrados)

Tipo: DNI

Identificador: 00926755Q

Clave:

Si aún no es usuario de este servicio, puede darse de alta en el servicio de Sede Electrónica pulsando [aquí](#).



Si lo desea, puede [pinchar aquí para acceder a la sede tributaria](#).

Para cualquier consulta o incidencia puede contactar directamente a través del formulario de [contacto pulsando aquí](#).